



# GOBIERNO DE EL SALVADOR

UAIP/ARCH/RES/MH-DGII-2019-0037

**DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.** San Salvador, a las diez horas diez minutos del día veintinueve de marzo de dos mil diecinueve.

Vista la solicitud de información pública, presentada a esta Oficina el día veinticinco de febrero de dos mil diecinueve, identificada con número **MH-DGII-2019-0037**, por : . mediante la cual solicita lo siguiente:

“Saber si su mamá, la señora Identificación Tributaria (NIT)”.

tiene Número de

## **CONSIDERANDO:**



Centro Express del Contribuyente, Ex bolera Jardín, Cendomirio Tres Torres, S.S. TEL CQNM: (605) 2244-3610 y 2244-3642



CERTIFICADA BAJO LAS NORMAS ISO 9001 POR LA ASOCIACION ESPAÑOLA DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION

individualizar a la señora , a efecto de descartar homónimos (nombres idénticos). Lo anterior, a efecto de que esta Unidad de continuidad a la solicitud en referencia.

No obstante, en vista que a la fecha de emisión del presente auto no ha sido evacuado lo requerido, se considera pertinente dar por terminado el presente caso y ordenar el resguardo del presente expediente, en el archivo de esta Dirección General.

**POR TANTO:** En razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador, en relación con el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, relacionado con los artículos 49, 50 y 52 de su Reglamento, así como a la Política V.4.2 párrafo 2 del Manual de Política de Control Interno del Ministerio de Hacienda, esta Oficina **RESUELVE**:

**I) ARCHIVESE** las presentes diligencias que constan en el expediente provisional, por no haber dado cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública. **DEJASE A SALVO** el derecho, de solicitar nuevamente lo peticionado, siempre y cuando de cumplimiento a lo requerido por la citada Ley.

**II) NOTIFIQUESE** por medio de correo electrónico.



Lic. Ernesto Alexander Linares Hidalgo  
Oficial de Información  
Dirección General de Impuestos Internos